

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 15-2020

Fecha: Miércoles 14 de octubre de 2020

Lugar: Teleconferencia – Vía Zoom

Hora: 2:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica
HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones
NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos
MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores
MARÍA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud
MYRIAM ESCOBAR VALENCIA - Facultad de Ciencias de la Administración
SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería
HÉCTOR GONZALÉZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas
ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía
JOSE OLIVERIO TOBAR BOHÓRQUEZ - Facultad de Humanidades
ESTEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias
JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO - Instituto de Psicología

Invitados:

OMAR DÍAZ SALDAÑA – Director Programa Editorial
LUZ YANETH MARQUEZ – Secretaria Programa Editorial

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 14 del 30 de septiembre de 2020
2. Presentación por parte del Programa Editorial y del CIARP del proceso de aval de las editoriales de reconocido prestigio para las publicaciones que presentan los profesores para actualización en el escalafón docente. Invitado Profesor Omar Díaz Saldaña – Director Programa Editorial
3. Estudio de casos
4. Conceptos jurídicos
5. Lectura de correspondencia
6. Conceptos del Programa Editorial
7. Libros para aval del CIARP
8. Consultas

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 14 del 30 de septiembre de 2020

2. Presentación por parte del Programa Editorial y del CIARP del proceso de aval de las editoriales de reconocido prestigio para las publicaciones que presentan los profesores para actualización en el escalafón docente. Invitado Profesor Omar Díaz Saldaña – Director Programa Editorial

La Vicerrectora Académica, profesora Liliana Arias Castillo, expresa que esta reunión ha sido convocada por las diferentes quejas de los Comités de Credenciales por dos situaciones:

1) La demora en respuesta a los conceptos que solicita el CIARP en la que se determina si las publicaciones para efectos de asignación de puntaje han sido publicadas por editoriales de reconocido prestigio. Para este punto el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta un listado de libros, que sí bien algunos ya tienen concepto del Programa Editorial, otros han demorado entre 9 meses a un año esperando por dicho concepto.

Para este punto, las Señoras Luz Angela Urrea Ledezma, secretaria del CIARP y Luz Yaneth Márquez, secretaria del Programa Editorial, presentan el diagrama de flujo del proceso de solicitud (CIARP) y verificación (Programa Editorial) del cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio” en el marco del Decreto 1279. Se anexan al acta los dos flujogramas.

La Sra. Márquez expone dos situaciones por las cuales algunos de estos conceptos toman demasiado tiempo:

a) En la página web de la editorial no se registra información sobre el proceso y la política editorial, razón por la cual se debe solicitar vía e-mail, y en la mayoría de los casos no hay respuesta, por lo que hay que recurrir al apoyo del autor del libro para que ayude a conseguir con la editorial, esta información, pues a ellos le responde en tiempos más cortos.

b) La cantidad de solicitudes por parte del CIARP, cuyo trámite es una tarea que tiene que combinarse con las funciones asignadas por el Programa Editorial.

La Sra. Urrea recuerda a los miembros del CIARP que en la secretaría de este Comité, se ha elaborado un listado sistematizado de las editoriales que ya han sido verificadas y avaladas por el Programa Editorial, de tal manera que editoriales ya avaladas, no pasen nuevamente por el Programa Editorial, sino que sigan su tránsito para evaluación de pares.

2) No se están seleccionando pares evaluadores de Minciencias para efectos de la publicación, en contraposición a un acuerdo realizado por el CIARP-Programa Editorial en noviembre de 2015, para acortar los tiempos de evaluación y el pago doble de honorarios por un mismo concepto. Para este punto, el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta un listado de libros cuyos evaluadores no son de la lista de Minciencias.

Al respecto el profesor Omar Díaz, manifiesta que son válidas las solicitudes de celeridad para todos los procesos administrativos. Que la evaluación juega un papel central en el organigrama del Programa Editorial. Que se ha tratado de que todas las solicitudes de publicación sean enviadas a evaluar a pares externos de las listas de Minciencias, incluso que estos pares, sean externos a la Universidad, para efectos de la transparencia, no obstante, en varias ocasiones esta tarea se ha dificultado, y si bien en muchos casos los pares no son de Minciencias, estos han sido escogidos por su calidad y competencias académicas, pero comprende que cumplir con la normatividad (**evaluación por pares de la lista de Minciencias para efectos de la publicación**) nos ayuda a lograr una mayor transparencia.

Igualmente, el profesor expresa que el Programa Editorial publica aquellos libros cuya evaluación ha sido realizada con una calificación de 4.0 en adelante, que se incorporan las sugerencias realizadas por los evaluadores y qué para el diseño y diagramación de la publicación, se establece una relación directa con los autores de tal manera que se construye con ellos la publicación.

El profesor Héctor Cadavid Ramírez expresa que una de sus intervenciones en las primeras reuniones del Programa Editorial como Vicerrector de Investigaciones, fue insistir en la obligatoriedad que tiene el Programa Editorial de enviar a evaluar a pares de Minciencias las publicaciones, pues este criterio fue un acuerdo al que se llegó entre el CIARP y el Programa Editorial en cabeza del profesor Francisco Ramírez, Director del Programa Editorial para ese momento, cuyo propósito era que el mismo instrumento de evaluación, respondiera a las necesidades de evaluación en ambas instancias. El profesor Cadavid expresa que él consideraba que se estaba procediendo conforme a lo acordado. **Igualmente aclara, que no se reconocerá puntaje a libros del Programa Editorial que no estén evaluados por pares de Colciencias, situación que estaría generando un retroceso.**

También expresa que el Programa Editorial deberá ser claro con los docentes autores de publicaciones que por la presión de los mismos, sus publicaciones se envían a evaluar a pares diferentes de los pares de las listas de Minciencias tal como lo exige el Decreto 1279. Se les deberá informar que estas publicaciones no podrán ser tenidas en cuenta para asignación de puntos en el escalafón docente.

Planteadas estas situaciones, el CIARP expone dos elementos a considerar en el mediano y corto plazo de tal manera que se puedan ir gestionando de manera eficiente las dos situaciones arriba mencionados:

En lo estructural:

- Tiene que ver con la transformación digital para la cual se está pesando en una serie de sistemas que se comuniquen entre si. Para ello, se deberá **conformar una comisión del CIARP** para revisar cómo encajaría este tema con el nuevo sistema SARA que interconecta varias dependencias de la Universidad, entre ellas toda el área financiera, la cual involucra el tema de asignación de puntaje docente.

- Que dentro de este sistema, se defina un mecanismo de seguimiento para los libros, tal como se está haciendo actualmente con las revistas. Que el mismo profesor haga el seguimiento de tal forma que se pueda alertar de manera temprana y en plazos razonables definir el concepto positivo, negativo o pendiente, según sea el caso.
- Retomar la propuesta de clasificación de libros realizada por el CIARP, y **conformar una comisión** que revise cómo se está trabajando este aspecto en otras universidades. Es necesario generar una política de clasificación de libros que vienen de instituciones como la CEPAL, Ministerios de Salud, Minas, Educación, Banco de la República, Bienestar Familiar etc., cuya función no es la de publicar libros, pero que son publicaciones de alta calidad académica.

En lo procedimental:

- Definir y aplicar por parte del Programa Editorial un plan de mejoramiento que permita dar respuesta en tiempos oportunos.
- La Vicerrectora Académica y el Vicerrector de Investigaciones hablarán con el Sr. Rector para considerar la contratación de una persona para el Programa Editorial cuya función principal sea el enlace con el CIARP, con el propósito de que haya más celeridad, teniendo en cuenta las próximas convocatorias docentes.

Propuestas inmediatas para dar salida a las solicitudes represadas:

- Los Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos apoyarán al Programa Editorial a través de sus representantes en la búsqueda de pares evaluadores.
- A partir de la fecha el profesor entregará junto con su solicitud de actualización, información sobre la política editorial del libro que solicita se evalúe.
- El Programa Editorial debe informar al CIARP oportunamente cuando no se encuentre la información de una editorial, de tal manera que haya una retroalimentación del estado de la solicitud entre Programa Editorial-CIARP-Comités de Credenciales-Docente, este mecanismo si bien no resuelve la solicitud, da más tranquilidad y confianza en el proceso que se está haciendo.
- El Programa Editorial deberá enviar un reporte mensual del estado de cada solicitud.

3. Estudio de casos

3.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

4. Conceptos Jurídicos

- Se presenta concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad del Valle en relación con la consulta que el CIARP hiciera sobre la actualización en el escalafón docente para un profesor que asume en encargatura la Dirección de Regionalización. Caso: Profesor Héctor Augusto Rodríguez Orejuela de la Facultad de Ciencias de la Administración.

La profesora Miryam Escobar explica que sobre este concepto, el Comité de Credenciales de la Facultad solicitó aclaraciones a la Oficina Jurídica, aclaraciones que dejaron en claro que el profesor encargado o en propiedad ésta en virtud del cargo por lo tanto, no hay diferencia entre la encargatura y la posesión, que fue lo que motivó la consulta y la claridad que se quería tener.

Se aclara que las solicitudes de asignación de puntaje tienen validez en la fecha en que son presentadas y aprobadas en el CIARP de acuerdo con lo establecido en el parágrafo III del Artículo 12 del Decreto 1279. En esa medida, por unanimidad no se aprueba la solicitud de actualización de puntaje del profesor Héctor Augusto Rodríguez toda vez que esta solicitud ni siquiera alcanzó a ser presentada en el Comité de Credenciales de la Facultad.

5. Lectura de correspondencia

Se lee comunicación del profesor Miguel Ángel Marmolejo, miembro del Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, en la cual solicita al CIARP indicar lo siguiente:

- Si recientemente se han definido criterios para definir el impacto internacional de las ponencias.
- Si se debe tomar como propios, los criterios o procedimientos que definen los otros comités de credenciales.

Expone estos puntos toda vez que la comisión interfacultades (Facultades de Ingeniería, Administración y Ciencias) devolvió tres ponencias presentadas y aprobadas en el Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias con el procedimiento tradicional, con el argumento de no presentarse con la suficiente claridad, indicando además errores en la asignación de puntos.

R/ El CIARP aclara al respecto, que no se han realizado cambios en los criterios para la definición del impacto internacional de las ponencias, y que a su modo de ver, lo que los comités de credenciales de Ingeniería y Administración han establecido, es un procedimiento funcional para la aplicación del criterio de cómo definir el impacto internacional. Igualmente señala la importancia que en los diferentes comités se retroalimenten de procedimientos que faciliten el estudio y la aplicación de la normatividad.

6. Concepto del Programa Editorial

6.1 Instituto de Educación y Pedagogía

Libro	Presentado por	Concepto del Programa Editorial	Decisión CIARP
"Una nueva perspectiva de las acciones combinadas a la ofensiva y la toma de decisiones en el fútbol", con ISBN:978-958-56670-1-3 de julio 28 de 2018, publicado por la editorial de la Universidad de Pamplona.	Profesor José Luis Vera Rivera (Acta 2 feb.12/20).	Una vez revisada las publicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 "El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacionales" determinó que las obras han sido publicadas por editoriales de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para la decisión se consultaron las páginas Web de las diferentes editoriales e instituciones y se pudo constatar que tienen publicado en su respectiva página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un comité científico, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel nacional.	Se aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
"Educación en matemáticas. Investigaciones e innovaciones del IDEP" con ISBN: 958-8066-30-1, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, junio 2003	Profesor HC Edgar Guacaneme. (Acta 04 marzo 11).		

Libro	Presentado por	Concepto del Programa Editorial	Decisión CIARP
"Voces y miradas. Actualización de los PEI y fortalecimiento al proceso de implementación de la Jornada Única en las instituciones educativas oficiales del municipio Santiago de Cali", con ISBN:978-958-5110-11-3 de la Alcaldía Santiago de Cali, enero 2020	Profesor Harold Manzano S. (Acta 04 marzo 11/20).	Una vez revisada la publicación y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 "El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional" , determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Para la decisión se consultó la página Web y se pudo constatar que, aunque no tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial tienen un catálogo que cuenta con más de 400 títulos publicados en las diferentes áreas del conocimiento y está registrado en la Cámara Colombiana del Libro.	Se aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
"Matemática educativa: La formación de profesores" con ISBN:978-84-9969-664-5 Ediciones Díaz de Santos, S.A México, año 2013.	Profesor HC Edgar Guacaneme. (Acta 04 marzo 11).	Se consultó la página web de la editorial y NO se observa información del proceso editorial ni del proceso de evaluación, se determinó solicitar por correo electrónico que nos brinden información sobre el proceso de evaluación de este por lo anterior no es posible conceptuar sobre "El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional" (Decreto 1279/2002). Cuando tengamos la información estaremos dando respuesta inmediata.	Sigue Pendiente el concepto!!!!!!!!!!!!!!

6.2 Facultad de Ingeniería

Libro	Presentado por	Concepto del Programa Editorial	Decisión CIARP
"Photocatalysis Fundamentals and Perspectives, RSC Energy and Environment Series",	Profesor Fiderman Machuca Martínez	Una vez revisada la publicación y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 "El proceso de edición y publicación"	

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 15, Octubre 14 de 2020

Editado por Jenny Schneider, Detlef Bahnmann, Jinhua Ye, Gianluca Li Puma, Dionysios D. Dionysiou; Royal Society of Chemistry; ISBN: 978-1-78262-041-9, 2016.	Escuela Ingeniería Química.	serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”, determinó que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para la decisión se consultaron la página Web de la editorial y se pudo constatar que tiene publicado en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, cuentan con un comité científico, tienen publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel nacional.	Se aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
--	------------------------------------	--	--

6.3 Facultad de Artes Integradas

Libro	Presentado por	Concepto del Programa Editorial	Decisión CIARP
Desing & desenvolvimento 40 anos depois ISBN 978-85-212-0971-3 Editora Edgar Blücher Ltda.	Profesor Juan Camilo Buitrago	Se recibió respuesta por parte del Señor Jonatas Eliakim, Coordinador de Proyectos Especiales de la Editorial Blucher, donde certifica el proceso editorial y la evaluación que se realizó al libro, y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1279 de 2002 “El proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional”, se determina que la obra ha sido publicada por editorial de reconocido prestigio.	Se aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

7. Libros para aval del CIARP

7.1 Facultad de Humanidades

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
“El lenguaje político de la república. Aproximación a una historia comparada de la prensa y la opinión pública en la América española, 1767-1830”. Colección Folios, Centro Editorial, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2020. ISBN: 978-958-794-233-0.	Profesor Gilberto Loaiza Cano, Departamento de Filosofía	Se aprueba evaluación por pares de Colciencias. Esta editorial ya ha sido avalada por el Programa Editorial para otras publicaciones.

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
“Las ruinas del Paraíso. La novela de la Violencia en el Valle del Cauca”. Colección Artes y Humanidades-Investigación, Programa Editorial Universidad del Valle, septiembre 2020. ISBN: 978-958-5144-50-7. Nota Importante: El representante de Humanidades informa que las evaluaciones fueron aportadas por el Programa Editorial; presenta las siguientes observaciones encontradas al hacer revisión en el listado de pares evaluadores de Minciencias: 1. Evaluador 1: Carlos Germán van der Linde Valencia, Universidad de La Salle. - Fecha entrega evaluación 12/09/2019. - Su último registro de actividad como par fue en enero de 2018. - Actualmente el docente no se encuentra activo como evaluador 2. Evaluador 2: Nohora Viviana Cardona Núñez, Universidad Santiago de Cali. - Fecha entrega evaluación 28/01/2020.	Profesor Oscar Wilson Osorio Correa, Escuela de Estudios Literarios.	Se solicita evaluación por pares de Colciencias, de acuerdo a la situación expuesta por el Comité de Credenciales de la Facultad.

- No registra ninguna participación como par. - Actualmente la docente no se encuentra activa como evaluadora.		
---	--	--

8. Consultas

El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expone el siguiente caso: Un profesor adscrito al régimen de la Resolución 115 presenta un libro del Programa Editorial cuyas evaluaciones han sido realizadas por pares evaluadores de Minciencias. Se pueden considerar estas dos evaluaciones? Y solicitar la tercera evaluación a un par interno? Para cumplir así con el requisito de las tres evaluaciones que define la normatividad arriba mencionada?

R/ El CIARP aprueba la solicitud, y se considera como un criterio a partir de la fecha, solo para libros publicados por el Programa Editorial, cuyas evaluaciones deberán haber sido realizadas por pares de Colciencias.

Se da por terminada la sesión a las 5:06 p.m

LILIANA ARIAS-CASTILLO,MD
Vicerrectora Académica
Presidenta